REVISION DE SU CAUSA

GERMÁN BERNÁCER

Madrid

Ι

## Exposición de Motivos

N LA historia de las ideas son frecuentes los irracionalismos que perduran. Sobre falsas premisas se establece un cierto juicio, que se acepta porque las premisas se presentan con visos de verosimilitud. Como los fundamentos son equivocados, el juicio es erróneo, pero la pereza mental hace que la atención, dirigida hacia otros puntos de interés, siga aceptando el antiguo veredicto sin revisarlo, a pesar de que no se exige un examen muy profundo para desechar conclusiones aceptadas, más que por verdadera convicción, por la autoridad de quienes las propusieron con insuficiente examen.

En todas las ciencias se dan estas anomalías, aun en las matemáticas y físicas, pero en la economía, y seguramente en las demás ciencias sociales, es donde se encuentran a cada paso y constituyen una verdadera plaga. Las modas, que en ninguna ciencia imperan como en economía, si no es en política, la costumbre de aceptar conclusiones basándose en el prestigio de los autores que las aducen o de los países donde se inventan, explican este pulular de ideas irracionales que hacen necesaria la revisión de todos y cada uno de los puntos sobre que se asientan las teorías tradicionales, y que subsisten en gran parte en las que se presentan como novísimas, con frecuencia más absurdas que las antiguas.

Tal me parece el caso de bimetalismo, al cual se condenó en nombre de la nueva doctrina monometalista, que no era más que la justificación a posteriori de un sistema introducido con pie forzado en la Gran Bretaña por mor de las circunstancias, haciendo

virtud de una necesidad. Con razones igualmente especiosas se hubiese podido defender cualquier otro sistema que pareciera conveniente o necesario. En la deshilvanada lógica que suele imperar en cuestiones económicas, apenas si hay algún absurdo que no sea defendible, ni sistema de política práctica que no pueda justificarse mediante una teoría adecuada al caso.

Sobre bases muy deleznables se llegó a la conclusión, que hoy casi todo el mundo acepta, de que sólo el monometalismo puede hacer la prosperidad de los pueblos, que el bimetalismo es un absurdo, un absurdo que ha podido subsistir muchos años, aunque según esos preopinantes, contra todo buen sentido. No ha dejado de haber voces en contra, que han querido protestar de semejante juicio, pero se las ha acallado, y hoy impera indiscutible e indiscutida la doctrina monometálica, hasta el punto que resulta gran atrevimiento venir a ponerla en tela de juicio: todo el atrevimiento de quien no se siente ligado por ningún interés, ni siquiera el de su propia reputación como economista.

#### II

# Infundada Imputación

¿Cuál era el fundamento de la acusación contra el bimetalismo? Un razonamiento que voy a exponer brevemente, creo que en su forma más plausible.

La moneda tiene por misión esencial servir para fijar el valor y precio de las cosas. Como toda medida, ha de consistir en una cierta cantidad de valor y —puesto que el valor tan sólo reside económicamente en las mercancías útiles— en una cierta cantidad de alguna mercancía que se considere adecuada para unidad de valores y base monetaria. Se puede convenir —dicen los monometalistas— en que sea una u otra, pero una y no dos, ya que, siendo variable el valor, el precio, la estimación relativa de todas las mercancías, al tener dos unidades diferentes, resultarán dos precios

distintos para toda mercancía, y cada uno variable con respecto al otro según la estimación relativa que en cada momento goce una y otra de esas dos mercancías.

La falta de una unidad monetaria nos sumiría en la dificultad de que el valor de cada mercancía se podría expresar en tantos precios como otras mercancías existen. Tomar dos mercancías en vez de una es perder por lo menos la mitad de las ventajas que se logran con una unidad única. Medir siempre en metros es mejor que usar a la vez metros y varas para determinar las longitudes.

El razonamiento parece inatacable, lo suficiente para que se haya aceptado por mucho tiempo como un dogma. A la manera de todos los sofismas, su aparente solidez depende de haber aceptado tácitamente premisas que no se dan en el caso a que se aplica el razonamiento. El precio relativo de dos mercancías cualesquiera es variable en mercado libre, pero el mercado de metales preciosos bajo el régimen bimetálico es un mercado controlado, y del único modo que un mercado puede ser controlado eficazmente, es decir, mediante un mecanismo en que se ofrece comprar y vender esos metales a un precio fijo. En estas condiciones, ninguno de los dos metales puede tener otro precio que el establecido por la ley. Si el precio de un metal en mercado libre baja por su abundancia, los productores y tenedores de él preferirán llevarlo a las Casas de Moneda o a los Bancos centrales para cambiarlo por dinero al precio legal, de modo que la circulación o la reserva de los Bancos acumula todos los excesos de existencias que pudieran deprimir el mercado teniéndose que vender forzosamente en él. Por el contrario, si alguno de los dos metales se enrarece en el mercado y tiende a elevar su precio, no se elevará, porque nadie querrá pagar un precio más elevado que aquél a que puede obtenerlo por fusión de la moneda circulante de ese metal, o yendo a pedirlo en el Banco central a cambio de billetes. Dicho está que, bajo tales supuestos, ni el precio de ninguno de los dos metales podrá separarse del legal fuera

de los pequeños gastos de acuñación en todo caso, ni, por lo tanto, de la relación fijada por la ley entre ellos.

Sólo se concebiría encarecimiento de uno de los dos metales o de los dos sobre el precio fijado en unidades monetarias, si la demanda para usos no monetarios fuera tan grande que dejara exhausta la circulación y las cajas públicas, porque fallaría entonces una de las premisas fundamentales. Pero eso no ha ocurrido nunca ni parece que pueda ocurrir, porque los metales que se han escogido tradicionalmente para moneda no son susceptibles de grandes aplicaciones, y precisamente su empleo monetario ha determinado la fijación de un precio muy superior al que tendrían si fueran tan sólo mercancías comunes, lo cual limita los usos, principalmente suntuarios, de tales metales. Nunca los usos privados han absorbido sino una parte pequeña de la producción y de las existencias, vertiéndose el exceso en el uso monetario, tanto para el cambio como para el atesoramiento. Siempre ha habido, gracias a esto, una gran cantidad de oro o plata como reserva monetaria, sin que tampoco haya nunca resultado excesiva esa cantidad, salvo en muy raros casos, como al empezar a explotarse las minas americanas a raíz del descubrimiento del Nuevo Mundo, en que parece que los precios subieron notablemente por efecto de un aumento de metales monetarios no compensado por un aumento correspondiente de la producción. Casi siempre lo que se ha notado es una tensión, una necesidad de aumentar la circulación monetaria para evitar la excesiva baja de precios que sumía a las economías en la depresión, de lo que ha resultado, a través de la Historia, un afán casi constante por la búsqueda y explotación de los yacimientos de metales preciosos.

III

## Historia Sumaria del Bimetalismo

Ha pasado el empleo monetario de los metales —del oro y de la plata y en algún tiempo del cobre y del hierro también—, por gran-

des vicisitudes a lo largo de la accidentada historia humana, pero aquí no nos vamos a remontar a los orígenes, lo que nos obligaría a repasar la historia entera de la moneda; nos basta partir de cuando, siglo y medio ha, se estableció en Francia la relación 1:15.5 entre el oro y la plata, relación que fué adoptada por España a mediados del siglo pasado, rebajando la ligeramente más alta que hasta entonces había venido rigiendo; aquella relación se generalizó al fundarse la Unión Latina poco después.¹

Cuando se adoptó en Francia, era aproximadamente la que regía allí en el mercado entre los dos metales, un poco más alta para el oro que la que había imperado durante los siglos anteriores, pero más baja que la que tenía en vigor Inglaterra para su moneda.

Mientras rigió, era accesible a todo el mundo obtener 222.22 fcs. o monedas equivalentes en cualquier país de la Unión Latina, a cambio de un kilogramo de plata fina y 3,444.44 fcs. por un kilogramo de oro fino, (salvo los gastos de acuñación). Viceversa, por esas sumas respectivas se podía adquirir un kilo de plata y de oro.

Durante la vigencia del patrón bimetálico hubo ciertos desórdenes monetarios, no por defectos del sistema, sino por falta de un acuerdo internacional, del que no se puede prescindir en ningún sistema monetario universalista, sea de uno o de dos metales, como lo demuestran los esfuerzos actuales para llegar a una convención mundial en el orden monetario.

Los desórdenes a que aludo procedieron de que no había unidad en la fijación de la relación monetaria. Si, por ejemplo, un país fijaba la relación 1 a 15 y otro vecino la relación 1 a 16 entre el oro y la plata, ocurría que, cuando el primero tenía que pagar en

<sup>1</sup> El primer antecedente legal es la ley Calonne en 1785, bajo Luis XVI, luego las leyes de Germinal y Termidor del año 111 (1795) sustituyendo la antigua libra tornesa por el franco con las características anteriores a la Gran Guerra. Por último, la ley Gaudin, bajo el Consulado de Napoleón, en 1803 consagró el sistema, al disponer la acuñación de monedas de oro de 20 frcs., los llamados luises hasta nuestros días, aunque no llevaron ya la efigie de los monarcas borbónicos.

el segundo un saldo por exceso de importaciones, le convenía exportar en pago mejor oro que plata, pues con un kilogramo de oro que le costaba 15 de plata pagaba la misma suma que exportando 16 Kgs. de plata. Cuando el saldo era en sentido inverso, al deudor del segundo país le traía mejor cuenta exportar plata que oro, pues con un kilo del último metal podía comprar 16 de plata, con 15 de los cuales satisfacía la misma deuda que con un kilo de oro. Aun sin producirse saldos internacionales, el arbitraje internacional se encargaba, una vez que hubo facilidad y seguridad en los transportes de metales valiosos, de llevar plata de un sitio a otro y oro en sentido inverso, por agio. De este modo se acumulaba la plata en unos países y el oro en otros. Esto se habría evitado si los diversos países se hubieran puesto de acuerdo para fijar una misma relación entre los dos metales, como ya hizo notar el gran Newton en una Memoria que en 1717, como Director de la Casa de Moneda que era, dirigió a la Tesorería inglesa.

A una circunstancia de este tipo se debió la implantación del monometalismo oro en Inglaterra, en substitución del doble patrón que hasta entonces había regido; es probable que tuviera origen semejante el monometalismo plata de otras naciones. La Gran Bretaña tenía establecida desde el siglo xvII la relación 1:15.5, cuando en el Continente imperaba la de 14.5 y 15. En consecuencia la plata fué emigrando; esta razón y las dificultades monetarias surgidas como consecuencia de las guerras napoleónicas, le hicieron adoptar el régimen de curso forzoso del papel, y al salir de dichas guerras quiso regularizar su situación monetaria, encontrándose los que acometieron la empresa con que no había plata y sí sólo monedas de oro, no muchas, por lo que creyeron que la única moneda metálica con que podían substituir el papel era la de oro; de aquí nació incidentalmente el patrón oro en Inglaterra en 1816, sistema que, andando el tiempo, había de ser considerado como el mayor dechado de perfección monetaria.

Lo contrario sucede cosa de un siglo después en los Estados Uni-

dos. Estos tenían la relación 1:15 cuando ya en el Continente europeo regía generalmente la de 1:15.5. El oro sale del país hacia Europa, quedando allí la plata, hasta que en 1834 establece la relación 1 a 16, y entonces es la plata la que emigra a Europa, haciendo el oro el camino inverso.

#### IV

## Funcionamiento del Bimetalismo

La situación que resultó de los acontecimientos que hemos descrito, aunque producto del acaso, sirvió bien los intereses monetarios del mundo. Los países bimetalistas fueron, según el testimonio de los economistas de la época, el punto de enlace entre los países monometalistas oro y monometalistas plata, que permitió el buen funcionamiento de ambos.

Londres era a la sazón el gran mercado mundial de los metales preciosos. La plata, como el oro, iban allí a ser puestos en circulación económica. El mercado londinense de metales abastecía las necesidades y demandas de la industria privada, y el exceso se distribuía según las necesidades monetarias de cada país. Los excedentes de plata encontraban en los países bimetalistas, y sobre todo en París, un mercado seguro y a precio fijo, (60 <sup>7</sup>/<sub>8</sub> chelines por onza de ley 37/40, menos gastos de transporte y acuñación) lo que impidió que este metal se depreciase sensiblemente por debajo de su paridad con el oro. Unas veces era el oro el más solicitado (1843-1850); otras era la plata (1851-1870, descubrimiento de las minas de California y Australia), pero según el testimonio del economista Thery, que ha tratado luminosamente el tema en su libro La crise des changes (París, 1894), nunca la prima del oro superó a 2% en tiempo normal ni la de la plata 27%. La media de disparidad en todo el período sólo fué de 9%.

Los países bimetalistas servían de reguladores entre Inglaterra, país monometalista oro, y los países monometalistas plata (los de Oriente, México, Europa Central y la mayoría de los de América

del Sur). Si la Gran Bretaña necesitaba enviar dinero a la India, por ejemplo, a causa de saldos diversos de la balanza de pagos, con la natural repercusión sobre el cambio rupia-libra, que se desnivelaba notablemente en favor de la primera, Londres tenía el medio de neutralizar esa alza comprando en París plata a expensas del envío de oro, remitiendo aquélla a la India. En el caso recíproco, importaba plata, que cambiaba en el mercado de París por oro a la equivalencia legal. De este modo, los países bimetalistas servían de reguladores entre los países monometalistas de diferente patrón, de modo que el cambio no podía superar al doble coste de enviar oro de Londres a París, y plata de París a la plaza de ese patrón, y viceversa. Los países de doble patrón permitían que la Gran Bretaña mantuviese un cambio equilibrado entre la Metrópoli y sus colonias orientales. La ruina del bimetalismo le creó un serio problema económico que no se resolvió sino al cabo de los años por la introducción en la India de un régimen de cambio de oro, pero que permaneció insoluble para el caso de los países independientes del Oriente.

Una acción reguladora semejante es la que ejercían los países de doble patrón entre Inglaterra y Alemania, sirviéndose de la plaza de Hamburgo, de suerte que el arbitraje entre Londres, París y Hamburgo mantenía un cambio estable de la libra con el tálero, y de éste con las divisas de la Unión Latina.

El patrón oro funcionó bien en Inglaterra y sirvió o por lo menos no dificultó su engrandecimiento económico, mientras hubo bimetalismo en el mundo. Cuando éste desapareció, empezaron las dificultades monetarias para la Gran Albión, y puede decirse sin paradoja que el patrón oro, desde ese momento de su triunfo casi universal, se hallaba fatalmente condenado a su ruina, a la que hemos asistido en el medio siglo siguiente.

#### $\mathbf{v}$

## .. El Ocaso del Bimetalismo

El hundimiento casi repentino del bimetalismo fué provocado por la decisión de Alemania, después de la guerra franco-prusiana, de introducir el patrón oro a imitación de Inglaterra. ¿Qué razones decidieron semejante paso? No es posible descubrir ninguna de conveniencia; todo hace creer que obedeció a una razón de mal entendido prestigio nacional, al snobismo de remedar al Imperio más grande de la Tierra a la sazón, que se había formado y engrandecido bajo el signo áureo.

Con un simplismo pueril, muy corriente en cosas de economía, a falta de bases sobre las que fundamentar criterios razonables, medidas más juiciosas, creyó deber aprovechar la oportunidad de su victoria y de la fuerte indemnización que acababa de recibir de Francia, en buena parte en metales sonantes, para reformar su sistema monetario, basado hasta entonces sobre la circulación de plata en la forma más diversa, unificándolo sobre la base del metal al cual el esplendor de la Gran Bretaña prestaba brillo y prestigio. Esto pareció una buena iniciación de la gran Alemania ideada por Bismarck.

Inglaterra, al introducir otrora el patrón oro había obedecido acertada o equivocadamente a una razón pragmática. Las justificaciones científicas de sus teóricos vinieron más tarde. La medida adoptada más de medio siglo después por el primer Reich no tenía ninguna justificación. Obedeciendo a razones análogas a las que determinaron a Inglaterra a introducir en su nación el patrón único oro, Alemania debió unificar su sistema monetario bajo el patrón plata, o a lo sumo bajo el doble patrón, copiando el de sus vecinos del Continente: Francia y Austria.

La adopción del monometalismo oro por el país más importante del centro de Europa, que hasta entonces tenía una circulación ex-

clusivamente argéntica, suspendió la amenaza sobre el mercado de metales de una avalancha de plata que, al precipitarse en demanda de oro, lo inundaría, sustrayendo el oro de los países de doble patrón. Ante tal amenaza, estos países no encontraron de momento otra defensa para protegerse que suspender la libre acuñación de plata y la libre salida del oro, los dos pilares sobre que se apoyaba el sistema bimetálico.

La consecuencia inmediata de que uno de los dos metales, que hasta entonces habían estado en un pie de igualdad dentro de su relación legal, adquiriera de repente más valor y prestigio, fué la rápida depreciación de la plata, que se veía así expulsada de su función monetaria. La primera perjudicada por ello fué la propia Alemania, que tenía que liquidar con mucha pérdida sus grandes existencias de plata, hasta el punto de que, para atenuar esa ruinosa operación, hubo de suspender su programa de transformación de su circulación monetaria y retener una gran parte de la plata que corría dentro del país, en exceso sobre lo que exigía un patrón oro riguroso, conservándole durante mucho tiempo su pleno poder liberatorio como moneda legal.

Los países bimetalistas sólo hubiesen podido conservar su régimen a costa de absorber la plata evacuada de Alemania sin llegar a perder todo su oro, pues en tal caso, arruinada una de las dos columnas sobre las que se asentaba el bimetalismo, hubieran caído prácticamente bajo el monometalismo plata, de una plata depreciada, como les ocurrió a los países de Oriente que tenían tradicionalmente ese régimen. Quizá se hubiese evitado todo esto mediante la inteligencia y compenetración de los pueblos bimetalistas, y la Unión Latina pudo ser el núcleo de ese acuerdo, pero ni hubo clara comprensión del problema ni intención de abordarlo colectiva y decididamente. La acción individual se hallaba de antemano condenada al fracaso, y los países más importantes industrialmente: Francia y Estados Unidos, se apresuraron a imitar el ejemplo de Alemania, con lo cual las naciones menores no tuvieron más re-

medio que inclinarse ante un hecho fatal; las del Norte de Europa, con la excepción de Rusia, pronto se adhirieron al bloque oro. Las demás fueron a la deriva, hasta encallar en regímenes bastardos que no eran ni bimetálicos ni monometálicos en el sentido clásico.

#### VI

## Los Países sin Patrón Fijo

Las naciones del Sur de Europa y de América Latina —con la excepción de Portugal, que intentó seguir al bloque oro y fracasó en su empeño estrepitosamente— no dándose cuenta en toda su importancia del cambio operado, se limitaron, ante la depreciación de la plata, a suspender las acuñaciones libres de este metal, sin adoptar el oro como patrón legal. Evitaron con eso el verse inundadas por el metal depreciado, pero no pudieron impedir que, cumpliéndose la famosa ley de Gresham, se les marchase a través de las fronteras el metal que resultaba sobrevaluado. El que no salió así es porque quedó retenido en las arcas de los Bancos emisores, pero en unos cuantos años resultó totalmente eliminado de la circulación, siendo reemplazado por plata y papel.

A partir de ese instante, la revaluación del oro y la depreciación de la plata independizaron las monedas de esos países de uno y de otro metal. Con respecto a los países de patrón oro sufrían una depreciación; el oro adquirió una prima sobre ellas, al mismo tiempo que ellas adquirían una prima sobre las monedas de patrón plata. Su valor fué elevándose sobre el de la plata, a medida que ésta se depreciaba, de suerte que la moneda circulante poseía un valor intrínseco muy inferior al legal. La moneda de plata participaba en parte del carácter fiduciario de la moneda de papel; el cuño le daba un valor que llegó a ser de más del 100% del de la plata que contenía, lo cual fué causa del curioso episodio de que se falsificara esa moneda con plata de ley, no teniendo de falsa más que el cuño, lo que dejaba a los falsificadores un beneficio crecido, no tan gran-

de como el de la falsificación del billete, pero también era más fácil. Un asunto de este tipo fué el de los llamados duros sevillanos, que constituyó, en la España de principios de siglo, un problema monetario bastante desagradable.

Muy impropiamente se tildó al régimen en que quedaron estos países de bimetalismo cojo, pues no era bimetalismo cojo ni válido, no era bimetalismo sencillamente. La circulación de estos países era independiente de la de los demás, y los precios podían evolucionar dentro de ellos autonómicamente de los del resto del mundo, y del valor del oro y de la plata a la vez; en consecuencia, también sus cambios exteriores fluctuaban con arreglo a un conjunto de incidencias y vicisitudes internas y externas que han sido uno de los misterios más impenetrables de la economía y uno de los rompecabezas a cuyo desciframiento se han dedicado más infructuosamente los economistas en el medio siglo pasado.

Entre las causas a que se ha achacado con más frecuencia la depreciación de las monedas sin patrón fijo, los excesos de emisión fiduciaria y de acuñación de moneda de plata han sido de las que han gozado de mayor predicamento. Probablemente eso, más que la causa de la depreciación, fué el efecto de la huída del oro, que dejó tan sólo la plata y el papel, y hubo que suplir con moneda de esas clases al oro que huía. De no haberse hecho así, la circulación habría quedado yugulada, y la economía hubiera caído en colapso, carente del medio circulatorio indispensable.

Si la desconexión de las monedas hubiera sobrevenido por excesos en la emisión y acuñación, una elevación se hubiese manifestado en los precios interiores de los países no áureos. Aunque no se poseen estadísticas de precios en tales países relativas a esa época, los indicios que se tienen señalan más bien una baja de precios, lo que se explica por ser el período de drenaje del oro, cuyo vacío sólo parsimoniosamente se rellenó con plata y papel, bajo el imperio de una necesidad que advierte con claridad, pero con el temor que cau-

san pasadas experiencias inflacionistas cuyas causas no se disciernen claramente.

Tampoco los abusos del crédito ni los déficits presupuestarios son mayores en esta época que en las anteriores, en que no había problema de cambios. Es un período de relativa paz y de orden, de reconstitución interna de los países después de la agitada etapa que le precede.

#### VII

## El Valor del Oro y de la Plata

A mi juicio el hecho se explica por la revolución monetaria que se opera en este tiempo y la alteración de valor que sufren con ese motivo los metales monetarios.

Decaída en gran parte de su uso monetario, la plata quedó reducida en Europa y América al papel de una mercancía ordinaria, cuyo precio oscilaba al compás de la oferta, al faltarle la demanda en cantidades indefinidas de los países bimetalistas. Menos mal que, con su gran masa de población, los pueblos de Oriente, usándola todavía como moneda y atesorándola, la absorbían en notable cantidad e impedían así su mayor caída, mas eso no evitó más que en parte su depreciación.

En el espacio de 60 años el valor de la plata con respecto al oro se redujo casi a la quinta parte de su antigua relación legal, lo que representa un promedio de 6% al año. Esa depreciación no se ha verificado de un modo regular, sino con grandes fluctuaciones determinadas por diversas circunstancias.

Norteamérica y México, principales productores de plata, han resultado muy perjudicados por la depreciación del metal, perjuicio que recayó en primer lugar sobre los productores, y en segundo lugar sobre el país todo, que ha asistido a la crisis de una de sus importantes industrias extractivas y a la disminución de poder adquisitivo de una de sus exportaciones fundamentales, al paso que se les

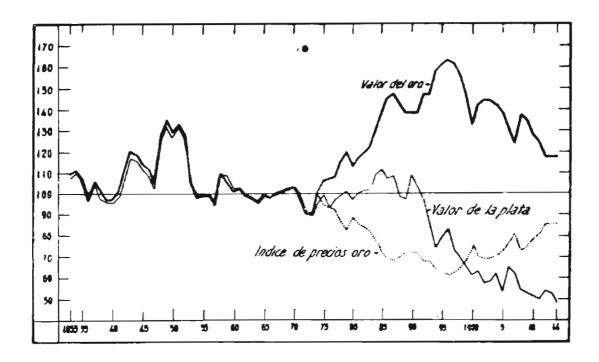
encarecía el servicio de su deuda exterior contraída en divisas de países oro.

Los productores de plata y otros intereses argentistas que siempre han pesado en la política norteamericana, aunque no hayan logrado su máxima aspiración de ver restablecida la plata en su papel monetario, no han dejado de arrancar de vez en cuando concesiones favorables al blanco metal. En 1878 se dictó la Ley Bland que prescribía la compra por el Estado de 2 millones de onzas de plata por mes al precio del mercado en el cual tenía que influir esa medida que absorbía una gran parte de la producción americana y disminuía así las ofertas en mercado libre. La Ley Sherman, votada doce años después, elevó a 4 millones y medio de onzas esa cifra. Todo ello representó en total la adquisición por el Tesoro americano de más de 15 millones de kgs. de plata fina, la tercera parte de la producción mundial de los 15 años transcurridos hasta 1893 en que se abolió la ley Sherman, por un valor de medio millón de dólares. 40 años transcurren después sin que se haga nada en ese sentido hasta que Roosevelt, como una de las piezas de su política estimulante de la economía, restablece las compras de plata.

Uno de los factores que más ha influído en las oscilaciones del precio de la plata, ha sido la guerra. Las guerras tienen siempre un efecto alcista sobre todas las mercancías, y la plata obedece a esta misma ley, lo que demuestra que está regida en los países de Occidente por las reglas de las mercancías comunes, inversas precisamente de las que rigen, en cuestión de precios, la estimación del patrón monetario, que se deprecia en la guerra y se revaloriza en la paz.

La enorme caída del valor de la plata, al quedar excluída de su función monetaria y no obstante las grandes aplicaciones del metal que se han desarrollado en este tiempo, demuestra prácticamente una afirmación que hemos hecho antes: que los metales monetarios, por el hecho de su uso como tales, poseen un valor muy superior al que les corresponde como mercancías. Así ocurre sin duda con el

# OSCILACION CONJUNTA DEL VALOR DEL ORO Y DE LA PLATA (INVERSA DEL INDICE DE PRECIOS ÓRO) HASTA 1873 Y DESCONEXION POSTERIOR DE AMBOS VALORES HASTA 1914



Como índice de precios oro se ha tomado el inglés de Sauerbeck continuado por Paish. Base 1866/67 = 100.

El valor del oro es el índice inverso del anterior obtenido por las siguientes opera-

ciones:  $\longrightarrow$  × 100, siendo n el índice de precio oro arriba mencionado.

El valor de la plata se ha obtenido multiplicando el valor del oro por el precio de la plata expresado en porcentaje de su paridad legal, deducido de la cotización de este metal en Londres.

A partir de 1873 se ha representado también sobre el gráfico la curva de los precios (inversa a la del valor del oro), para que se vea claramente cómo, partiendo de un valor superior al de las mercancías comunes, va cayendo el de la plata por debajo del valor medio de éstas.

del oro, y si el de la plata ha decaído por su desuso como moneda, el del oro ha tenido que elevarse por su uso exclusivo en los países de mayor desarrollo económico.

Me parece indudable que esa gran variación que observamos en la relación de valor entre el oro y la plata, desde que se usaban indistintamente hasta la actualidad, tanto se debe al decaimiento del valor de la plata como a la revalorización del oro. Esto no tenemos medio de apreciarlo si no introducimos una tercera mercancía de valor más estable, por ejemplo, el trigo u otra cuya estimación obedezca a necesidades más fundamentales del hombre. Pero, mejor que una determinada mercancía, es tomar el conjunto de ellas, es decir, un número índice de precios en los principales países de patrón oro, a fin de compensar las influencias particulares. La cantidad inversa de esos precios índice nos da la medida de la elevación del precio del oro respecto a las mercancías. La de la depreciación de la plata se obtiene dividiendo el porcentaje de depreciación con respecto a la antigua paridad, por el índice de precios con base de dicha época.

## VIII

## La Anarquia Monetaria

El primer efecto de la ruptura de las condiciones en que se basaba el sistema monetario tradicional fué determinar una completa anarquía de los cambios e inutilizar uno de los barómetros más seguros de que se disponía antes para la regulación de las relaciones económicas entre los países.

En tanto duró el predominio del doble patrón, no sólo como regulador entre los países que lo tenían, sino como lazo de unión y regulador también entre los países de patrón diferente, los cambios oscilaban alrededor de la paridad monetaria, separándose de ella dentro de los límites impuestos por los puntos de oro o de plata o por el coste del doble arbitraje necesario para la compensación de cuentas, influencias que tan pronto obraban en favor de unos,

tan pronto de otros, según el sentido en que se inclinaba el saldo de sus balanzas de pagos. La posición del cambio a un lado u otro de la paridad constituía un indicador cierto del sentido en que se pronunciaba el desnivel, y aparte de permitir la adopción de medidas adecuadas, el cambio mismo actuaba como remedio, determinando la emigración de numerario del país de cambio desfavorable al de cambio favorable, lo que tendía a corregir los precios en la dirección conveniente para que el equilibrio se restableciera.

La desaparición del bimetalismo rompió toda relación fija entre el oro y la plata; el primer metal fué revaluándose, y depreciándose el segundo, de modo que era imposible saber si la baja o alza de los cambios entre los países de patrón oro y de patrón plata eran debidas a un desnivel fundamental de su balance económico, o a un nuevo movimiento de la relación entre ambos metales.

Algo parecido ocurría entre los países de patrón oro por una parte y los de patrón plata por otra, con aquellos que habían quedado a la vez fuera de uno y otro de los dos patrones, con una circulación monetaria independiente o desligada de los valores de ambos metales.

Desde entonces faltó toda norma. Sin duda, como ocurría antes, unas veces su cambio sería más bajo con respecto a los demás países que el que correspondiera a cierta paridad económica que debía existir entre ellos, y otras veces sería más alto que el correspondiente a esa supuesta posición de equilibrio, pero como esa paridad y posición eran desconocidas, pues no era ya una paridad monetaria fija, sino algo que oscilaba constantemente por causas desconocidas y sobre las cuales había las más variadas opiniones, resultaba imposible llegar a ninguna conclusión positiva ni adoptar política monetaria y de cambios que ofreciera mediana garantía de acierto.

Como se trataba de una situación nueva sobre la que se carecía de experiencia, los diferentes países marcharon a la deriva. Se presumía que había algún mal en esta anarquía de los cambios, pero no se sabía cuál era, y ante la incertidumbre se achacaban a esto

muchos males que derivaban de otras causas, se le atribuían las más absurdas, y se preconizaban los remedios más dispares.

Lo único que no se discutía era lo que más importaba: si el oro que se había adoptado como patrón de los valores, era una buena medida para ellos. Casi unánimemente se admitía que era la medida de los valores por excelencia.

#### IX

## El Régimen de Cambio de Oro

Lo único que hubo, pues, en la cuestión de cambios es que se rompió la antigua solidaridad de las monedas. Las de los países acogidos al patrón oro evolucionaron con el oro revalorizándose, como es natural, con el alza del valor del oro; las de los países plata (México y el Oriente) evolucionaron con la plata depreciándose (es lástima que no tengamos series de índices de precios para todos los países en esa época, así como tampoco de los que quedaron sin patrón fijo), y por fin, las de los demás se mantuvieron independientes monetariamente y, en general, por lo que se puede estimar a través de la escasa información estadística, mantuvieron precios más estables, una vez que pasó la tormenta monetaria, aunque sometidas a las vicisitudes de su propia economía. No quiere decir esto que sus cambios fluctuaran por razones exclusivamente internas o peculiares de estos países, como se ha supuesto a menudo dejándose llevar por la pueril ilusión de que lo fijo era el valor del oro; el cambio es la relación de dos monedas, y tanto puede variar por la alteración de la una como de la otra. Las monedas de oro variaban con la estimación de este metal con relación a las mercancías, y esa variación se había de reflejar en los cambios de la misma manera que cualquier alteración en el valor de las monedas independientes. En general, éstas han conservado mayor estabilidad interna que las otras, como lo demuestra la menor intensidad de las crisis en los países respectivos.

Lo que nos interesa para terminar nuestro tema es hacer observar que, independientemente de cuáles fueran las causas de la inestabilidad de los cambios, acostumbrado como estaba el comercio a la relativa fijeza que existía en la época del bimetalismo, se juzgó siempre que constituía un grave inconveniente para las relaciones mercantiles. (Claro que muy pequeño si se compara con los que han surgido después a consecuencia de los métodos seguidos para conseguir una aparente estabilidad de los cambios.) Este inconveniente, en lo que se relaciona con las monedas oro, lo fueron resolviendo algunos países de los que quedaron primeramente fuera del bloque oro (Austria, Argentina, Rusia, Japón, Hungría, etc.), mediante un sistema que es interesante considerar, porque ha ido teniendo cada día más inesperada extensión.

En esencia, consistía en establecer una oficina de cambios donde, a los efectos del cambio exterior, se podían obtener las divisas extranjeras a un precio fijo, que desde luego no era la antigua paridad, pero que suponía un daño constante y previamente conocido con respecto a las divisas oro. Esto envolvía la regulación de la propia moneda por el valor del oro, aunque sin adhesión formal a ese patrón:

Si la paridad económica de la moneda resultaba, habida cuenta de todos los factores conocidos o desconocidos que intervinieran de modo accidental, en desacuerdo con el cambio fijado oficialmente, se producía un desequilibrio de la balanza de pagos con el extranjero, que, reflejándose en déficit o superávit de divisas en la oficina de cambio, obligaba, en buenos principios monetarios, o a un reajuste del cambio o a un reajuste del nivel de precios, en defecto de poder modificar alguno de los factores accidentales, por ejemplo, estimular o reprimir la exportación o importación de ciertos productos, manejar los aranceles, el tipo de descuento para fomentar la entrada o salida de capitales, etc.

El sistema tiene más elasticidad que un patrón oro formal, pues si la oficina de cambios posee recursos suficientes para acumular

divisas en caso favorable o para cederlas en caso desfavorable, puede evitar las alteraciones del cambio cuando obedezcan a causas accidentales, como por ejemplo una entrada o salida temporal de fondos líquidos por móviles especulativos, que en régimen de patrón oro formal determinarían entrada o salida de oro y depresión del cambio.

El régimen monetario introducido por Inglaterra en la India es una manipulación de este tipo. Las constantes y erráticas fluctuaciones del cambio de la India con las fluctuaciones del precio de la plata constituían un inconveniente para el comercio con la Metrópoli. Merced al arreglo adoptado, las libras se podían obtener a un precio fijo en la India para pagos de la Metrópoli, y los negociantes ingleses tenían las rupias a un tipo fijo en Londres para pagos en la India. De este modo, la India conservaba su circulación tradicional de plata, pero sin monometalismo plata, es decir, sin libre acuñación. Su moneda comenzó a elevarse de valor; el cambio de la rupia con el oro se mantuvo fijo desde ese momento al tipo fijado, mas comenzó a elevarse con relación a las monedas plata, a medida que este metal se depreciaba. Se resolvió el problema del comercio con Europa, pero se dificultó la situación económica de la península indostánica al encontrarse con dificultades en su comercio con los demás países de Asia y con la competencia de países de producciones similares que podían vender en monedas depreciadas. Todo esto no ha sido ajeno a las dificultades sociales y políticas ocurridas en aquel país.

El sistema ha sido copiado luego por los países que se han visto obligados a dejar temporal o permanentemente el patrón oro. Los fondos de regulación de cambios, como el creado por Inglaterra primero en 1931 y por otros países después, no son más que la aplicación de los principios del sistema de cambio de oro. En fin, el Fondo Monetario Internacional acordado en Bretton Woods no es otra cosa que la traducción sobre un plano internacional de estos principios, instituyendo un sistema que permite la absorción tempo-

ral de los desniveles de las balanzas de pagos de los varios países hasta un cierto límite, excedido el cual cabe presumir que no se trata de un fenómeno pasajero, y hay que pensar en modificaciones de la relación de cambio.